



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA INFORMÁTICA, BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE
LOS ALIMENTOS Y QUÍMICA.

GUÍA DOCENTE 2024-2025

Trabajo Fin de Máster

1. Denominación de la asignatura:

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Titulación

MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS DE LA SALUD: INVESTIGACIÓN
Y NUEVOS RETOS

Código

8092

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

4. Trabajo Fin de Máster (TFM)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Salud, Ingeniería Informática, Biotecnología y ciencias de los alimentos
y Química.

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Todos los profesores que imparten el Máster

4.b Coordinador/a de la asignatura

Montserrat Santamaría Vázquez (msvazquez@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA INFORMÁTICA, BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE
LOS ALIMENTOS Y QUÍMICA.

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber realizado la matrícula del resto de materias que componen el Título del Máster

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

15

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG1 - Capacidad para planificar, diseñar y poner en marcha proyectos de investigación y publicar los resultados.

CG2 - Capacidad para proporcionar el apoyo metodológico a la investigación y a la transferencia de conocimientos a otros profesionales interesados en ciencias de la salud.

CG3 - Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud.

CG4 - Capacidad para definir y dar respuesta a un problema en el ámbito de la salud utilizando la evidencia científica disponible.*

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

CG5 - Aplicación de los principios de análisis, intervención y evaluación ante entornos nuevos dentro de un contexto multidisciplinar relacionados con las ciencias de la salud.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT1 - Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.

CT2 - Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.

CT3 - Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de intervención innovadora.

CT7 - Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo.

CE4 - Profundiza en el marco organizativo, legal y económico en el que se desarrolla



la investigación en Ciencias de la Salud para ser capaz de reflexionar y emitir juicios críticos sobre las implicaciones éticas, sociales y de género de la investigación científica.

CE25 - Conoce los canales de difusión y transferencia del conocimiento científico y comunica de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados de los trabajos de investigación.

CE26 - Planifica e investiga con la autonomía suficiente siendo capaz de participar en proyectos relacionados con la salud en contextos interdisciplinares.*

*Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Aplicar bien los conocimientos formativos adquiridos en el Máster 2. Saber enunciar preguntas, objetivos y/o hipótesis de investigación. 3. Llevar a cabo búsquedas bibliográficas para documentar la justificación de una pregunta de investigación. 4. Diseñar estudios con el objetivo de dar respuesta a una pregunta de investigación. 5. Seleccionar instrumentos de medición para la consecución de sus objetivos del estudio. 6. Diseñar y preparar los datos para llevar a cabo la estrategia de análisis de datos adecuada a la pregunta de investigación. 7. Redactar distintos tipos de comunicado científico . 8. Defender en público un proyecto de investigación.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Trabajo Fin de Máster. Seminario 1. Tipos de TFM y comités de bioética. Se explicarán las diferentes modalidades de TFM, plazos, así como el procedimiento a seguir en caso de tener que solicitar el visto bueno de un comité de bioética. Seminario 2. Formación sobre gestores bibliográficos y búsqueda de información. Seminario 3. Exposición de TFM por antiguos/as alumnos/as Ex alumnos/as del máster presentarán su TFM. Seminario 4. Presentación de parte del TFM. Los estudiantes matriculados en la asignatura presentarán una parte de su TFM.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA INFORMÁTICA, BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y QUÍMICA.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8092&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminarios	CB6, CG4, CG5, CE25, CE26	13	0	13
Trabajo personal dirigido	CB8, CB10, CG1, CT1, CT7 CG3, CE4 CG5, CE26	30	80	110
Exposición y defensa de trabajos	TODAS	2	0	2
Elaboración de trabajos e informes	CB8, CG1, CG2, CG4, CG5, CT1, CT3, CT7	0	180	180
Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	CB10, CG3,	0	70	70
Total		45	330	375



12. Sistemas de evaluación:

El TFM tiene dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, quien no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda.

Para la realización de tutorías resulta recomendable disponer de webcam y micrófono activados.

La defensa del TFM podrá hacerse de forma presencial o virtual. En el caso que el/la estudiante, opte por hacer la defensa de forma virtual, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Modelo A. El artículo 10 del Reglamento de evaluación en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del tribunal, alguien no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Para superar la asignatura es requisito haber superado los procedimientos: -Informe del tutor/a del TFM (20 sobre 40), -exposición y defensa del TFM ante el tribunal (15 sobre 30) y -la calidad científica de los trabajos (15 sobre 30).

La presentación y defensa del trabajo fin de máster podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia.

Los estudiantes que fueran sorprendidos copiando o plagiando en cualquiera de los procedimientos de evaluación de la asignatura tendrán una calificación de cero en la nota global de la asignatura, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos. Las profesoras podrán utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

Respecto de la segunda convocatoria todos los procedimientos anteriormente mencionados serán susceptible de recuperación en segunda convocatoria. No se contempla la posibilidad de subir nota, una vez esté superada la convocatoria.

La evaluación del Trabajo de Fin de Máster se llevará a cabo teniendo en cuenta 3



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA INFORMÁTICA, BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y QUÍMICA.

sistemas de evaluación, para los que se elaborarán rúbricas específicas: el informe del tutor, que incluirá aspectos relacionados con la actitud y participación del estudiante durante el proceso de tutorización, la capacidad del mismo de exponer el TFM ante un tribunal y dar respuesta a las preguntas del tribunal y la calidad científica del trabajo, es decir el rigor científico y metodológico del trabajo realizado. Este último criterio incluye la aplicación e integración de los módulos del máster (el primero en la metodología que corresponda y el segundo y el tercero en función del tema elegido) y se plasmará en la adecuación de la memoria entregada.

Los aspectos metodológicos de investigación, de contenidos de cada una de las partes, de estilo, éticos y legales... quedarán recogidos en la normativa reguladora de la evaluación del Trabajo de Fin de Máster (actualmente en elaboración teniendo en cuenta el Artículo 7 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos).

En el caso de los/las estudiantes que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Calidad científica de los trabajos	30 %	30 %
Informe del tutor de TFM	40 %	40 %
Exposición del TFM ante un tribunal y defensa del mismo	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El TFM tiene dos convocatorias para su calificación por cada año académico. En cada año académico y con los límites establecidos en las mencionadas normas, quien no supere una asignatura en primera convocatoria, tendrá derecho a ser calificado nuevamente en la segunda.

Para la realización de tutorías resulta recomendable disponer de webcam y micrófono activados.

La defensa del TFM podrá hacerse de forma presencial o virtual. En el caso que el/la estudiante, opte por hacer la defensa de forma virtual, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad



mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Modelo B (evaluación excepcional). Atendiendo a lo expuesto en el artículo 9 del Reglamento de Evaluación en sus puntos 9.1 y 9.2, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito recogerá las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua y deberá presentarse al inicio del segundo semestre lectivo, durante las dos primeras semanas del mes de febrero. El Decano/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Esta forma de evaluación implica los mismos requisitos que el modelo A con la salvedad de la presencialidad que deberá sustituirse con la asistencia a tutorías programadas con las profesoras, ya sea de forma presencial y/u online.

Para superar la asignatura es requisito haber superado los procedimientos: -Informe del tutor/a del TFM (20 sobre 40), -exposición y defensa del TFM ante el tribunal (15 sobre 30) y -la calidad científica de los trabajos (15 sobre 30). La presentación y defensa del trabajo de investigación será podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia.

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Máster se realizará a través de los procedimientos: -Informe del tutor/a del TFM (20 sobre 40), -exposición y defensa del TFM ante el tribunal (15 sobre 30) y -la calidad científica de los trabajos (15 sobre 30). La presentación y defensa del trabajo de investigación será podrá ser presencial o virtual a través de videoconferencia.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para la realización de tutorías, resulta recomendable disponer de webcam y micrófono activados.

La defensa del TFM podrá hacerse de forma presencial o virtual a través de videoconferencia. En el caso que el estudiante, opte por no hacer la defensa de forma presencial, sino que lo quiera hacer en modalidad on-line, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

También se pueden utilizar diversos canales de comunicación: herramientas informáticas: correo electrónico de la UBU; Campus virtual de UBUNET; Campus virtual UBUVIRTUAL; Redes sociales; Skype; Teams; textos; página web; vídeos;



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA SALUD, INGENIERÍA INFORMÁTICA, BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS DE
LOS ALIMENTOS Y QUÍMICA.

grabación sonora, etc.

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud>
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-ciencias-de-la-salud-investigacion-y-nuevos-retos-semipresencial>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano